

Bogotá, D.C., 30 de abril de 2020

Señora
Directora de Nuevas Creaciones
Superintendencia de Industria y Comercio
E. S. D.

Referencia : Respuesta al Oficio No. 1511, notificado el 3 de febrero de 2020
Título patente : DISPOSITIVO TURBOGENERADOR PARA LA PRODUCCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA, Y PROCEDIMIENTOS DE FUNCIONAMIENTO E INSTALACIÓN ASOCIADOS
Expediente : NC2018/0009012
Solicitante : PERGA INGENIEROS S.L.

ADRIANA PAOLA PEÑARANDA URBINA, identificada como aparece al pie de mi firma, obrando en mi condición de apoderada de PERGA INGENIEROS S.L., me permito dar respuesta al Oficio No. 1511, notificado el 3 de febrero de 2020. Por ello, ruego a su Despacho tener en cuenta lo siguiente:

1. Reivindicaciones:

Con el fin de superar las objeciones del Examinador, mi representada ha realizado las siguientes modificaciones en las reivindicaciones:

- La reivindicación independiente 1 (dirigida al Dispositivo turbogenerador) ha sido modificada, incluyendo ahora el contenido de la reivindicación 5 original, ésta última considerada nueva e inventiva por el Examinador.
- Las reivindicaciones originales 10 y 12 (dirigidas respectivamente al Procedimiento de generación de energía eléctrica; y al Procedimiento de instalación del dispositivo turbogenerador) han sido suprimidas, mientras que se ha mantenido la reivindicación original 11, correspondiente al Procedimiento de bombeo de fluido, toda vez que el Examinador consideró que esta misma también es nueva e inventiva.

En vista de lo expuesto, pido a su Despacho remitirse a las reivindicaciones anexas, en donde podrá observar los cambios realizados sobre las mismas.

2. Examen de Patentabilidad:

En la medida en que el Examinador no realizó objeciones de patentabilidad con respecto a la reivindicación original, consideramos que la reivindicación 1 modificada que ahora se presenta, incluyendo el contenido de la reivindicación original 5, es nueva e inventiva.

Dicha reivindicación original 5 se refiere a que al menos parte del eje de acoplamiento (3) ubicado en el interior de la carcasa (4) tubular comprende una pluralidad de aspas configuradas para recircular el líquido anticongelante (14) a lo largo del interior de dicha carcasa (4) tubular.

I N T E R N A C I O N A L

Esta característica permite soportar bajas temperaturas sin producir deterioro alguno de sus piezas. De este modo, el líquido anticongelante se encuentra en movimiento para evitar gradientes de temperatura indeseados en el interior de dicha carcasa (4) tubular, tal y como se recoge en la página 8, línea 33 a página 9, línea 9, y página 15, líneas 26-34 de la memoria original en idioma castellano.

Por tanto, teniendo en cuenta estas observaciones y modificaciones, respetuosamente consideramos que el juego actual de reivindicaciones sí cumple con los requisitos de Novedad y Actividad inventiva a la vista de los documentos citados por el Examinador.

Con respecto al documento D1 (EP2022978A2) citado por el Examinador, en este punto respetuosamente indico que dicho documento ya fue citado en el informe de búsqueda europeo (EESR) emitido por la Oficina Europea de patentes (EPO), siendo clasificado con categoría "A", la más benigna de todas y, por tanto, fue considerado como un documento que únicamente refleja el actual estado de la técnica, sin afectar a la presente invención. Se adjunta dicho EESR para su conocimiento y revisión.

3. Petición:

En virtud de las modificaciones realizadas sobre las reivindicaciones (las cuales podrá ver en el documento anexo a esta respuesta), así como de los argumentos antes expuestos frente a cada una de las objeciones recibidas, respetuosamente solicito a su Despacho la reconsideración de estas mismas y, a su vez, proceder con la concesión de esta patente.

4. Anexos:

Respetuosamente allego a su Despacho:

- Las reivindicaciones en limpio, en donde ya se encuentran las modificaciones a las reivindicaciones, todo ello con miras a responder y superar las observaciones del Examinador.
- Informe de búsqueda europeo (EESR), emitido por la Oficina Europea de patentes (EPO).

5. Notificaciones:

Recibiré notificaciones en la Carrera 10A No. 121-48, Apto. 102, Edificio Pacandé, Bogotá, D.C., Colombia o en el correo electrónico info@herrero.com.co

Atentamente,

ADRIANA PAOLA PEÑARANDA URBINA

C.C 53.120.683 de Bogotá

T.P. 162.606 del C. S de J.